



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de marzo de 2024**

Proceso	Tutela
Accionante	Hugo Andrés Hernández Villadiego
Accionada	Corporación Universitaria Remington
Radicado	05001 41 05 007 2024 10124 01
Auto Sustanciación	341
Asunto	Admite Impugnación

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, reglamentado por el Decreto 306 de 1992, se admite la impugnación interpuesta en la presente acción constitucional tanto por la parte accionante como por la accionada y dispuesta por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 19 de marzo de 2024.

Notifíquese y cúmplase.

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**